

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVOS/A COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Expedientes nº: 2754-2022 y 4675-2024

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente del procedimiento 2754-2022 y 4675-2024 vista la propuesta del tribunal de selección reunido el día 02 de Diciembre de 2024, sobre los aspirantes que han quedado en primer lugar que ha resultado ser:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	A)	B1	B2	B3	C)	TOTAL
2425***	RUIZ CASADO ELISA ISABEL	10	80	0	0	10	100,00
2420***	JIMÉNEZ ALCARAZ JOSÉ	10	80	0	0	7,10	97,10
7464***	FERNÁNDEZ REY ÁNGEL IVÁN	10	0	36,41	0	0	46,41

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar los nombramientos como administrativos funcionarios y funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente a favor de:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
2425***	RUIZ CASADO ELISA ISABEL
2420***	JIMÉNEZ ALCARAZ JOSÉ
7464***	FERNÁNDEZ REY ÁNGEL IVÁN

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el presente decreto de nombramientos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Pinos Puente, para mayor difusión.

CUARTO. Comunicar al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

QUINTO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

